

ORDEN DE COMPRA No 274/2017
LIBRE GESTIÓN No 237/2017
FECHA: 21 de Septiembre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V. (0614-260804-106-1)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES, SEGÚN DETALLE:		
1	800	Tazas Térmicas: Material de acero inoxidable y plástico transparente, color azul, doble pared y válvula de seguridad giratoria con tapa de presión. Capacidad de 350 ml en termo. Medida de 12 cms, de alto, con logo impreso, a una tinta.	\$ 2.98	\$ 2,384.00
4	200	Camisas Polo: Tipo polo, tela piqué, la composición deberá ser de 90% algodón y 10% poliéster, color gris ratón, manga corta, con puño y cuello de color negro, peso completo de 235 grs/m ² , con 2 logos bordados, a full color, de 9 cm a ajustar ancho.	8.65	1,730.00
7	750	Taqueros: Bolso taquero de mano, elaborado en tela Oxford, con vena forrada color azul negro, logo institucional estampado a una tinta.	2.51	1,882.50
9	1,200	Camisetas: Cuello redondo de algodón, gramaje 170, en color blanco, con dos logos estampados uno al frente y el otro en la espalda, a full color, en variedad de tallas (desde "s" a "xl").	2.65	<u>3,180.00</u>
		Garantía: por defectos de fabricación.		
		Los logos y demás información será brindada por el Administrador de la Orden de Compra, a más tardar 2 días hábiles posteriores a notificación de la Orden de Compra; de igual manera, para los ítems 4 y 9, el detalle de la cantidad por cada talla.		
		Tiempo de entrega: 45 días calendario, después de recibida la orden de compra. Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
		Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización.		
		SON NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 50/100 DOLARES		\$ 9,176.50

FORMA DE PAGO: CREDITO A 8 DÍAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI




ADJUDICADO
Presidente




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31